

PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL GRADO EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA

(Mención/Itinerario: "Lenguaje y comunicación")

(Mención/Itinerario: "Historia de la literatura")

PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas son actividades que realiza el estudiante en empresas, instituciones u otro tipo de organizaciones con el objetivo de enriquecer, complementar su formación universitaria y proporcionarle un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado. Las prácticas se diseñan para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación

Competencias de las prácticas externas:

Las competencias de tipo genérico que preparan al estudiante para su inserción en el mundo laboral en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánicas son las siguientes:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en lengua española
- Conocimiento de una lengua extranjera (nivel B1 del Marco Común de Referencia).
- Utilización de las TICs en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad de gestión de la información.
- Razonamiento crítico.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Creatividad.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Liderazgo.
- Trabajo en un equipo interdisciplinar.
- Trabajo en un contexto internacional.
- Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.

- Compromiso con los valores democráticos y propios de una cultura de la paz, con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, y con los principios de igualdad de oportunidades.
- Motivación por la calidad.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Lengua y Literatura Hispánica proporcionarán al graduado las competencias específicas, tanto teóricas como instrumentales y profesionales, siguientes:

- Dominio instrumental de la lengua española;
- Conocimiento de las lenguas clásicas y de sus literaturas;
- Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española;
- Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico;
- Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario;
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística;
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias;
- Conocimientos de crítica textual y de edición de textos;
- Conocimientos de retórica y estilística;
- Conocimiento de la pervivencia de la cultura clásica;
- Capacidad para comunicar los conocimientos adquiridos;
- Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica;
- Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet;
- Capacidad para elaborar textos de diferente tipo;
- Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis;
- Capacidad para analizar textos literarios e icónicos en perspectiva comparada;
- Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos;
- Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas;
- Capacidad para elaborar recensiones;
- Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa;
- Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica;
- Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia;
- Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología;
- Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

Por otra parte, el plan de estudios del título de Grado en Lengua y Literatura Hispánica prevé dos itinerarios que el estudiante debe elegir. El primero de ellos

concede la **mención “Lenguaje y comunicación”**, proporciona al estudiante a través de las materias que lo componen (Lengua española, Lingüística general, Filología clásica y Retórica), conocimientos y destrezas que profundizan en la lengua y la comunicación, contribuyendo a profundizar en la adquisición de otras competencias específicas teóricas e instrumentales: Conocimiento de la gramática del español; Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española; Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española; Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español; Conocimientos de terminología y neología; y Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística;

El segundo de los itinerarios concede la **mención “Historia de la literatura”**, proporciona al estudiante, a través de las materias que lo componen (Literatura española, Teoría de la literatura y Filología clásica) conocimientos y destrezas relacionadas que profundizan en la historia de la literatura. Por ello este itinerario contribuye a profundizar en la adquisición de competencias específicas teóricas e instrumentales tales como: Conocimiento de la literatura en lengua española; o Conocimiento de las técnicas y métodos de análisis de lenguajes icónicos;

Objetivos educativos de las prácticas externas:

Los graduados en Lengua y Literatura Hispánica pueden acceder, por su cualificación profesional, a la docencia e investigación en los campos que les son específicos, en los niveles medios y superiores de la enseñanza, tanto en España como en el extranjero (más particularmente, en relación con el español como lengua extranjera); a trabajos especializados en los medios de comunicación y en el campo editorial (documentalistas, redactores, asesores, etc.); y, a puestos de animación y/o gestión cultural y de asesoramiento comunicativo y lingüístico en las instituciones y administraciones públicas o privadas. Ante estas posibilidades profesionales y otras análogas, la formación del Graduado/a en Lengua y Literatura Hispánica se fija los siguientes objetivos:

1. Proporcionar una formación general en los diferentes ámbitos de la filología, tanto en la vertiente lingüística como en la literaria.
2. Proporcionar un conocimiento sistemático y completo de la lengua española y de todos sus niveles descriptivos.
3. Procurar un conocimiento crítico y profundo de la literatura escrita en lengua española y de la historia de la misma.
4. Proporcionar al estudiante un conocimiento sólido de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la lingüística del español y del estudio de la literatura en lengua española.
5. Proporcionar al estudiante un conocimiento básico de la teoría literaria, de la lingüística general y de sus métodos de interpretación y análisis.
6. Proporcionar un conocimiento básico de las lenguas clásicas (latín y griego) y de las culturas que se expresaron en dichas lenguas.

7. Proporcionar una formación básica y complementaria en determinadas disciplinas afines a la lengua y la literatura hispánicas, que ayuden a disponer de una formación humanística más completa.
8. Crear las bases para posteriores estudios de postgrado, de carácter especializado o interdisciplinar, en el ámbito de los estudios lingüísticos y literarios.
9. Asegurar los conocimientos necesarios para la enseñanza de la lengua y la literatura españolas en los estudios de secundaria y bachillerato, sin menoscabo de la formación complementaria que la legislación establezca para tal fin.
10. Obtener el dominio instrumental de una lengua extranjera (inglés o francés) al nivel B1 del marco común europeo de referencia.
11. Asegurar la adquisición de las destrezas genéricas necesarias para el ejercicio profesional en el campo de la lengua y la literatura hispánicas.
12. Educar en los valores democráticos de la igualdad, la paridad de género y la no discriminación, a través del conocimiento de la expresión que han alcanzado estos valores en las literaturas que han tenido como cauce de expresión la lengua española.

Contenidos de la práctica:

Los contenidos de la práctica deben asegurar una relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados, pudiendo estar relacionados tanto con el entorno de la docencia en distintos niveles de enseñanza, como con la gestión del patrimonio documental y bibliográfico; el asesoramiento lingüístico y cultural; el desarrollo de diversas labores dentro del trabajo en editoriales, medios de comunicación, fundaciones culturales, bibliotecas...

Definidos de manera general englobarían, entre otros, aspectos tales como:

1. Estudios y aplicación de la metodología científica del comentario lingüístico o literario de textos.
2. Estudios y aplicación práctica a textos orales y escritos en lengua española.
3. Estudios y aplicación de los conceptos fundamentales y metodología científica y didáctica en el aprendizaje y enseñanza del español como segunda lengua.
4. Estudios y aplicación de los rasgos fundamentales de la retórica clásica y de sus propuestas teórico-prácticas en la elaboración de textos literarios y persuasivos.
5. Estudios y aplicación de la interrelación conceptual entre lengua, lenguaje y contexto sociocultural, basado en la variación lingüística que se produce en función de determinados factores sociales y en los fenómenos derivados del contacto de lenguas.
6. Estudio y aplicaciones culturales, en sus contextos históricos sincrónico o diacrónico, de los principales géneros, obras y autores de la literatura española e hispanoamericana.
7. Estudios y aplicaciones de los elementos y dispositivos que vinculan estética e históricamente la creación literaria (narrativa, lírica, escénica) a la creación audiovisual —con una atención especial y específica a la

cinematografía— y a sus modelos de representación, expresión y narratividad.

Cada práctica llevará asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que serán definidas por la empresa, en el marco general de estos contenidos, y se incluirán en el Anexo de Prácticas.

Organización de la práctica:

La materia *Prácticas Externas* constará de dos fases.

1.- Realización del periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la memoria de verificación del título.

2.- Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de En torno a 5 páginas, sobre la base del modelo publicado en la web de la universidad.

Tutorías:

Para la realización de las Prácticas Externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico de la universidad.

El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas y los tutores, tanto de la universidad como de las empresas o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

Evaluación:

* Los criterios de evaluación que se considerarán son:

1.- la evaluación por parte del tutor de empresa o entidad colaboradora; se valorarán las siguientes competencias profesionales del estudiante:

- * Competencia técnica.
- * Capacidad de aprendizaje.
- * Administración de trabajos.
- * Habilidades de comunicación oral y escrita.
- * Sentido de la responsabilidad.
- * Facilidad de adaptación.
- * Creatividad e iniciativa.
- * Implicación personal.
- * Motivación.

- * Receptividad a las críticas.
- * Puntualidad.
- * Relaciones con su entorno laboral.
- * Capacidad de trabajo en equipo.
- * Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

2.- la evaluación por parte del tutor académico contemplará el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la empresa o entidad colaboradora y la memoria final entregada por el estudiante.

3.- entrega de la memoria final del estudiante al tutor académico.